

Noticias destacadas de la semana



Ausentismo escolar y la urgencia de concientizar al estudiantado

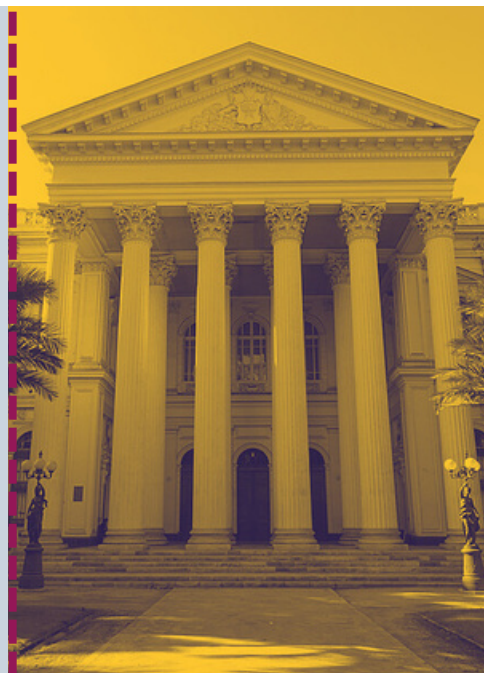
La Fundación Presente publicó la Primera Encuesta de Creencias sobre Ausentismo Escolar, que muestra que, si bien el 65% de las y los estudiantes cree que “faltar a clases sí tiene repercusiones negativas”, el 50% cree que no es grave faltar a clases si cuentan con la justificación de sus apoderados. En paralelo, un Informe del Centro de Estudios del Mineduc revela que a pesar de que las cifras de asistencia han mejorado en relación al año 2022, aún son alarmantes respecto del 2018, ya que hay un 32% de inasistencia grave el primer semestre de 2023, versus un 19% del mismo período en 2018.

Estos datos plantean que es imperativo comunicarles a las y los estudiantes la importancia de asistir a clases, y que es crucial persistir y aumentar los esfuerzos para que la asistencia mejore, aun cuando los datos están mostrando buenos resultados. El gran desafío es, entonces, reencantar a las y los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje y socializar el sentido de asistir a clases.

Mesa de Educación del Futuro

La comisión permanente del Senado de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, constituida el año 2012, ha desarrollado la iniciativa “Mesa de Educación del Futuro”, la cual es coordinada por el Senado, la Cámara de Diputadas y Diputados, Fundación Encuentros del Futuro, Fundación Ciencia Impacta y Fundación Kiri. Esta mesa tiene por objetivo discutir y definir una hoja de ruta para la educación del mañana, y ha desarrollado algunas jornadas de trabajo con diversos especialistas.

El pasado 10 de octubre, en una ceremonia desarrollada en el Salón de Honor del ex Congreso Nacional, se configuraron 5 comisiones de trabajo en las que participarán diversos docentes, profesionales de la educación y organizaciones de la sociedad civil especializadas. Estas comisiones abordarán los temas de bienestar y formación integral, currículum, tecnología, formación y carrera docente y trayectorias de vida y justicia educativa. Se espera que alcancen para mayo de 2024 la definición de iniciativas concretas que puedan ser transformadas en estrategias y políticas públicas.



Proyectos tramitados

N° 15.715-04

Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación, y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento

Autores: Gabriel Boric (Presidente de la República) y Marco Antonio Ávila (Ministro de Educación)
Etapas: Promulgada

253

días
en el Congreso

Este proyecto tenía por objetivo crear un nuevo sistema de evaluación y reconocimiento docente, que unifique los dos procesos paralelos actuales: el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903) y la Evaluación Docente (Artículo 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación), dejando activo solamente el primero, pero con modificaciones. Para lograrlo, el proyecto propone (1) simplificar y descomprimir el sistema de evaluación y reconocimiento; (2) fortalecer las redes de trabajo colaborativo y de acompañamiento entre docentes por medio de la Red Maestros de Maestros; (3) mejorar los procesos de inducción de docentes; (4) Abordar la situación de aquellos docentes que el año 2015 obtuvieron buenos resultados en su evaluación docente, pero que en su proceso de encasillamiento sólo contaban con los resultados del portafolio; y (5) abrirse a extender los procesos evaluativos ante la gran cantidad de docentes que postergaron su proceso por la pandemia.

La nueva ley deroga el Decreto 70 que establecía la Evaluación de Desempeño Docente, dejando únicamente el Sistema de Desarrollo Profesional Docente con algunas modificaciones. Para aquellos docentes que están en el tramo Acceso de la Carrera Docente, cuya evaluación era opcional hasta ahora, a partir de esta ley pasarán a evaluarse obligatoriamente, lo que será aplicado de forma progresiva entre 2025 y 2027. También incorpora en la Carrera Docente a cerca de 8 mil profesores que quedaron mal encasillados en 2015, y de los docentes que no pudieron rendir sus evaluaciones entre los años 2020 y 2022 debido a la crisis sanitaria. Es importante señalar que la nueva ley permite que los procesos de inducción a docentes principiantes ocurran dentro de sus jornadas laborales, en las horas no lectivas, lo que hasta ahora no podían hacer. Por último, la ley busca fortalecer las redes de trabajo y el acompañamiento entre docentes a través de la Red Maestros de Maestros y asegura una cantidad de horas no lectivas para jornadas colaborativas para la preparación de instrumentos de evaluación.

La iniciativa fue aprobada por la Comisión de Educación del Senado el 6 de octubre y, cuatro días después, por la comisión de Hacienda, para luego ser aprobada con modificaciones por el Senado, con 37 votos a favor, el voto en contra de Juan Castro (RN) y la abstención de Luciano Cruz-Coke (Evópoli). Las modificaciones fueron presentadas a la cámara de origen, y aprobadas con 114 votos a favor. Hoy, 16 de octubre, la ley fue promulgada.

Te invitamos a leer:

Quien vota dirige el bote
Infografía de educación cívica en **Observatorio Ciudadano de Política Educativa**



Fundación Educación 2020 y sus “procesos de tutorías”: El valor de la colaboración
Nota en **CNN**



Estemos en contacto:



@educacion2020.cl

observatorio.educacion2020.cl